

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Agencias de Bolsa

#### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 03 de febrero de 2021, realizada con el 94.98% de los socios, determinó lo siguiente:

- Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.
- Aprobar por unanimidad el informe del Síndico y el dictamen de auditoría externa elaborado por Ernst & Young Ltda.
- Aprobar por unanimidad el contenido de la Memoria Anual gestión 2020.
- Tomar conocimiento del informe relativo al desempeño de los auditores externos gestión 2020.
- Resolver el tratamiento de las utilidades gestión 2020 de la siguiente manera:

|                                                                        |                     |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>Utilidades de la gestión 2020</b><br><b>Expresado en Bolivianos</b> | <b>7.805.511,00</b> |
| Destinar a Reserva Legal                                               | 390.275,55          |
| Distribución de Dividendos utilidades gestión 2020                     | 7.415.235,45        |

Asimismo, determinó que el pago de dividendos a los accionistas de la Sociedad sea realizado a partir del 5 de febrero de 2021.

- Elegir por unanimidad los Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, así como la fijación de sus dietas y remuneraciones.

### DIRECTORES

Arturo Bedoya Sáenz

Antonio Valda Careaga

Patricio Garrett Mendieta

Luís Felipe Vásquez Ruiz

Tonchi Eterovic Nigeovic

Valeria Bedoya Alipaz

DIRECTOR SUPLENTE

Gonzalo Abastoflor Sauma

SÍNDICOS

TITULAR: Jorge Orías Vargas

SUPLENTE: Ignacio Arce Jofre

- Aprobar por unanimidad la fijación y constitución de fianzas de Directores y Síndicos, modalidad de pago y monto de las mismas.

- Delegar al Directorio el nombramiento y contratación de auditores externos para la gestión 2021.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 03 de febrero de 2021, realizada con el 94.98% de los socios, determinó lo siguiente:

En cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta, procederá a la distribución de dividendos, conforme al siguiente detalle:

Fecha de pago: a partir del 5 de febrero de 2021.

Monto a pagar por acción: Bs33,21

Lugar: Domicilio Legal de la Sociedad ubicado en la Av. Camacho casi esquina Colón N°1312 edificio antiguo del BNB piso 2 de la ciudad de La Paz.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 03 de febrero de 2021, se determinó lo siguiente:

Elegir la Mesa Directiva por decisión unánime conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Arturo Bedoya Sáenz

VICEPRESIDENTE: Edgar Antonio Valda Careaga

SECRETARIO: Patricio Garrett Mendieta

VOCALES: Luis Felipe Vásquez Ruiz

Tonchi Eterovic Nigeovic

Valeria Bedoya Alipaz

Designar los miembros del Comité de Inversión, conformado por las siguientes personas:

Edgar Antonio Valda Careaga

Luis Patricio Garrett Mendieta

Wálter Gonzalo Abastoflor Sauma

Álvaro Espinoza Wieler

Viviana Sanjinés Méndez

Designar los miembros del Comité de Auditoría conformado por las siguientes personas:

Edgar Antonio Valda Careaga

Neil Raúl Cristian Castro Sáenz

Mario Alberto Patiño Serrate

Designar los miembros del Comité de Gestión Integral de Riesgos, conformado por las siguientes personas:

Wálter Gonzalo Abastoflor Sauma

Viviana Sanjinés Méndez

Mauricio Dante Rosales Calderón

Designar los miembros del Comité de Tecnología de la Información, conformado por las siguientes personas:

Wálter Gonzalo Abastoflor Sauma

Viviana Sanjinés Méndez

Boris Condarco Capriles

Carlos Eduardo Mojica Ribera

Designar los miembros del Comité Operativo de Tecnología de la Información, conformado por las siguientes personas:

Christian Coca Valle

Viviana Sanjinés Méndez

Antonio Plata Maldonado

Mauricio Dante Rosales Calderón

Designar los miembros del Comité de Cumplimiento, conformado por las siguientes personas:

Viviana Sanjinés Méndez

Christian Coca Valle

Nicole Carolina Álvarez Monasterios

## **Empresas de Arrendamiento Financiero**

### **BNB Leasing S.A.**

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 03 de febrero de 2021, realizada con el 91.45% de los socios, determinó lo siguiente:

- Aprobar la modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 03 de febrero de 2021, realizada con el 91.45% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2020.
2. Aprobar el Informe del Síndico y el Dictamen de Auditoría Externa.
3. Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.
4. Tomar conocimiento acerca de cumplimiento a Circulares de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
5. Resolver el destino de utilidades de la Sociedad de la siguiente manera:
  - Constitución de la Reserva Legal por el 10% de la utilidad neta de la gestión 2020, por la suma de Bs346.534,39
  - Mantener como Resultados Acumulados la suma de Bs3.118.809,48
6. Elegir a los Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes, y aprobar sus dietas y remuneraciones

#### **DIRECTORES TITULARES:**

Ignacio Bedoya Saenz

Antonio Valda Careaga

Gonzalo Abastoflor Sauma

Juan Ortega Landa

Eduardo Olivo Gamarra

Arturo Bedoya Baya

#### **DIRECTORES SUPLENTES:**

Gustavo Echart Lorini

Roberto Zenteno Mendoza

#### **SÍNDICO:**

Ramiro Argandoña Céspedes – Síndico Titular

Alvaro Espinoza Wieler – Síndico Suplente

7. Fijar y constituir la fianza de Directores y Síndicos, así como su modalidad y monto.

8. Delegar al Directorio la designación y contratación de Auditores Externos.

### **Empresas de Seguros Generales**

#### **Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.**

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 03 de febrero de 2021, realizada con el 98.22% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la conversión de acciones preferidas en acciones ordinarias.
2. Aprobar la capitalización de las Primas por Emisión de Acciones.
3. Aprobar el tenor del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 3 de febrero de 2021.

### **Empresas Privadas (Emisores)**

#### **EQUIPO PETROLERO SOCIEDAD ANÓNIMA (EQUIPETROL S.A.)**

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 03 de febrero de 2021, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- Aprobar la distribución de dividendos a favor de los señores accionistas por la suma de Bs24.595.306,11 monto que será pagado en 48 cuotas mensuales, condicionado a disponibilidad del flujo, y además, mantener en la cuenta de Resultados Acumulados, dando cumplimiento a la restricción dispuesta en el Programa de Emisión de Bonos EQUIPETROL y el Prospecto Marco para el Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL, la suma de Bs29.793,236,36.

### **Empresas Privadas (Emisores)**

## Banco Unión S.A.

Ha comunicado que el 3 de febrero de 2021, la Gerencia General adoptó las siguientes decisiones:

- Designación del señor Rafael Enrique Palma Siles como GERENTE NACIONAL DE TECNOLOGÍA, BANCA DIGITAL, PROYECTOS Y GESTIÓN DE PROCESOS en la Oficina Nacional, quien ocupa el cargo a partir de la citada fecha.
- Cese de interinato del señor Luis Fernando Morón Vaca como GERENTE NACIONAL DE TECNOLOGÍA, BANCA DIGITAL, PROYECTOS Y GESTIÓN DE PROCESOS a.i. en la Oficina Nacional, quien a partir de la citada fecha, retorna a ocupar funciones como SUBGERENTE NACIONAL DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO en la Oficina Nacional.

## Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales

### Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Ha comunicado que en Sesión de Comité N°148/2020 realizada el 21 de diciembre de 2020, acordó la asignación de categoría local de Calificación de Riesgo y Perspectiva al siguiente instrumento de Bolivia, emitido por PLASTIFORTE S.R.L.:

#### Calificación con Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020

| Aspecto o Instrumento Calificado     |                   |                     | Calificación PCR | Equivalencia ASFI | Perspectiva PCR |
|--------------------------------------|-------------------|---------------------|------------------|-------------------|-----------------|
| <b>BONOS PLASTIFORTE - EMISIÓN 1</b> |                   |                     |                  |                   |                 |
| <b>Serie</b>                         | <b>Monto (Bs)</b> | <b>Plazo (Días)</b> |                  |                   |                 |
| Única                                | 30.000.000        | 2.160               | BB               | A2                | Positiva        |

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°22 de la Emisión de Bonos BISA LEASING IV - Emisión 2 (Serie B) dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV, se realizó a partir del 4 de febrero de 2021, en oficinas de la Agencia de Bolsa.

Ha comunicado que el 3 de febrero de 2021, concluyó con el pago del Cupón N°10 de la Emisión de Bonos BANCO FIE 2- Emisión 1 (Series A y B), dentro del Programa de Emisiones de Bonos BANCO FIE 2.

Ha comunicado que BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. el 4 de febrero de 2021, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N°6 de los VALORES DE TITULARIZACIÓN NUEVATEL BDP ST 049 Series A y B con Claves de Pizarra: PTL-TD-NA y PTL-TD-NB, el mismo será pagado a partir del 5 de febrero del presente.

Ha comunicado que el 3 de febrero del presente, concluyó el pago del Cupón N°19 de los BONOS BNB LEASING II – EMISIÓN 1 correspondiente a la Serie B con Clave de Pizarra: BNL-2-N1B-16.

Ha comunicado que el 3 de febrero del presente, concluyó el pago del Cupón N°8 correspondiente a las Series A y B con Claves de Pizarra: BNB-E1A-17 y BNB-E1B-17 y amortización de capital Series A y B con Claves de Pizarra: BNB-E1A-17, de los Bonos Subordinados BNB III.

## **Empresas de Arrendamiento Financiero**

### **BNB Leasing S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 03 de febrero de 2021, se determinó lo siguiente:

Designar a los Directores y Síndicos, y conformar la Mesa Directiva de acuerdo al siguiente detalle:

#### **DIRECTORES TITULARES:**

PRESIDENTE: Ignacio Bedoya Saenz

VICEPRESIDENTE: Antonio Valda Careaga

SECRETARIO: Gonzalo Abastoflor Sauma

VOCAL: Juan Ortega Landa

VOCAL: Eduardo Olivo Gamarra

VOCAL: Arturo Bedoya Baya

#### **DIRECTORES SUPLENTE**

Gustavo Echart Lorini

Roberto Zenteno Mendoza

#### **SÍNDICOS**

SÍNDICO TITULAR: Ramiro Argandoña Céspedes

SÍNDICO SUPLENTE: Álvaro Espinoza Wieler

## **Empresas Privadas (Emisores)**

### **Sociedad Boliviana de Cemento S.A. "SOBOCE"**

[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que el 4 de febrero, realizó la provisión de fondos por la suma de Bs23.245.390,80 a la cuenta "Derechos Económicos SOBOCE" en el Banco Nacional de Bolivia S.A., perteneciente a BNB VALORES S.A. Agencia de Bolsa (Agente Pagador) para el pago del Cupón N°18, correspondiente a la Emisión 1 de Bonos, en el marco el Programa denominado "Bonos SOBOCE VII". El pago será realizado en las oficinas del Agente Pagador.

## **Empresas Privadas (Emisores)**

### **Banco Fassil S.A.**

Ha comunicado que el 1 de febrero de 2021, tomó conocimiento de la carta ASFI/DSR II/R-15725/2021, a través de la cual el 28 de enero de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), tomó conocimiento del Aumento de Capital Pagado por el importe de Bs2.169.000.- efectuado con fondos provenientes de la capitalización parcial de las Reservas No Distribuibles.

## **Entidades de Depósito de Valores**

### **Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.**

Ha comunicado que habiendo cumplido con los requisitos del Reglamento Operativo Interno, la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., autorizó el Registro de "PLASTIFORTE S.R.L." en el Sistema de Registro de Emisores de la Entidad.

## **Resoluciones Administrativas**

### **AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

#### **ASFI/080/2021 de 29 de enero de 2021**

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "Bonos Subordinados ECOFUTURO 4" del BANCO PYME ECOFUTURO S.A., bajo el siguiente Número de Registro:



SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Bonos Subordinados ECOFUTURO 4”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, al Reglamento de Oferta Pública, al Manual de Prospectos, contenidos en los Títulos I y II de los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, así como a lo dispuesto en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 650 del Código de Comercio, el Emisor deberá presentar a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Bonos Subordinados ECOFUTURO 4”, dentro del trámite de aprobación de la misma.

CUARTO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Bonos Subordinados ECOFUTURO 4”, para su Oferta Pública.

QUINTO.- De conformidad a normas legales vigentes, el Emisor deberá cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

SEXTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Bonos Subordinados ECOFUTURO 4”. La información presentada a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

#### **Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A.**

**ASFI/074/2021 de 27 de enero de 2021**

#### **RESUELVE:**

PRIMERO.- Sancionar a la DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A., con amonestación, por los cargos N° 1 y 2 de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-

175184/2020 de 23 de diciembre de 2020, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; incisos b) e i) del Artículo 2, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a la DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A., con multa por los Cargos N° 3, 4 y 5 de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-175184/2020 de 23 de diciembre de 2020, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; incisos c) y f) del Artículo 1, Sección 3 y numeral 6), inciso a) del Artículo 2, Sección 4; todos del Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

### **Sociedad Hotelera Los Tajibos S.A.**

**ASFI/054/2021 de 21 de enero de 2021**

#### **RESUELVE:**

PRIMERO.- Sancionar con amonestación a la SOCIEDAD HOTELERA LOS TAJIBOS S.A., por el Cargo N° 2 de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-169589/2020 de 15 de diciembre de 2020, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 e inciso i), Artículo 2, Sección 2 del Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV).

SEGUNDO.- Sancionar a la SOCIEDAD HOTELERA LOS TAJIBOS S.A., con multa por el Cargo N° 1 al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso a), Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso b), Artículo 2, Sección 2; Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y numeral 1, inciso D, Título I del Plan Único de Cuentas para Emisores, aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV- N° 255 de 19 de marzo 2002 (vigente al momento del incumplimiento) y por el Cargo N° 3 al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, numeral 6) inciso a), Artículo 2 y primer párrafo del Artículo 3, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), ambos de la Nota de Cargos ASFI/DSVS/R-169589/2020 de 15 de diciembre de 2020, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.